



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-UNC N° 2021-00098744 RECT. RD 329-21

---

VISTO:

El EX-2021-00098744-UNC-ME#FAUD por el cual se tramitó la contratación de la Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA;

Y CONSIDERANDO:

Que por Nota presentada por el Director de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, obrante en el Orden N° 11 del presente expediente, se solicita la rectificación del importe aprobado por Resolución Decanal N° RD-2021-329-E-UNC-DEC#FAUD que en su ARTICULO 1° se consigna por la suma de pesos \$34.000 (TREINTA Y CUATRO MIL) debiendo decir pesos \$36.000 (TREINTA Y SEIS MIL).

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado y el Informe de Factibilidad de acuerdo con la Ord. HCS 5/12.

Que este Decanato acuerda en realizar la rectificación solicitada.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la partida de Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° RD-2021-329-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTICULO N° 1 donde dice: "...la suma de pesos \$ 34.000 (TREINTA Y CUATRO MIL) ..." debe decir: "...\$ 36.000 (TREINTA Y SEIS MIL)..."

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la partida de Recursos Propios de la Especialización Diseño Estructural en Obras de Arquitectura.

ARTICULO 3º: : Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en Diseño Estructural en Obras de Arquitectura ( esp.diest@faud.unc.edu.ar ), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./